

FECHA: 07/07/2020

HORA: 21:00

DIRECTOR de CARRERA

DOCUMENTO Nº 1

COMUNICADO Nº 1

De: **Director de Carrera**
A: **Todos los Participantes**

SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

En virtud de las disposiciones del Reglamento Deportivo CERA 2019 y del Anexo 3 al mismo, se recuerda a todos los competidores la obligatoriedad de cumplir la siguiente normativa:

- **Art. 35.19.1 del Reglamento Deportivo CERA 2020:**



Cada vehículo participante debe llevar dos triángulos rojos reflectante. Se recomienda utilizar dispositivos luminosos homologados. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, como mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

- **Art. 35.19.2 y 35.19.3 del Reglamento Deportivo CERA 2020:**

Se recuerda **la obligatoriedad** del cumplimiento de la normativa referente al "SOS" y el "OK" incluidos en la contraportada del Road-Book:



En caso de un accidente en el que no haya ningún herido que requiera atención médica inmediata, se deberá pulsar inmediata y OBLIGATORIAMENTE el botón del OK del dispositivo GPS. La señal OK del Road-Book debe ser claramente mostrada como mínimo a los tres vehículos siguientes, así como a cualquier helicóptero que preste asistencia médica. En el caso de necesitar asistencia sanitaria, se deberá pulsar el botón SOS del dispositivo GPS y mostrar la cruz del Road-Book a los siguientes participantes.



Si, por el contrario, se necesita atención médica urgente, la señal de 'SOS' deberá mostrarse, si ello fuera posible, a los 3 vehículos siguientes y a cualquier helicóptero que pudiera intervenir.

Si un equipo se ve implicado en un accidente en el que presuntamente resulte herido un espectador, debe obligatoriamente notificarlo el siguiente punto-radio indicado en el Road-Book. En caso de incumplimiento, los Comisarios Deportivos podrán aplicar una sanción que puede llegar a la descalificación. (Se recuerda lo establecido en el artículo 195 del Código Penal).

- **(Art. 3.2.4 del Anexo 3 al Reglamento Deportivo CERA 2020):**

Se recuerda a todos los competidores la obligatoriedad de la utilización, en caso de incidente dentro de un tramo cronometrado, del teléfono de emergencia de Dirección de Carrera, cuyo número les será facilitado en dos pegatinas con el diseño que se adjunta y que deberán ser pegadas, en el interior del vehículo a la vista del equipo y otro exterior junto al pulsador del extintor. El número del teléfono de emergencia se incluye asimismo en el SOS y OK del Road-Book.



Fdo: Alejandro FRAGA PARADELA
Director de Carrera

Publicación en el Tablón Oficial de Avisos

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------